

## **Hijos y padres en la España del Antiguo Régimen: individualismo y estrategias familiares.**

### **Children and parents in the Old Regime Spain: individualism and family strategies.**

Antonio Irigoyen López  
Universidad de Murcia

#### **Introducción**

Las relaciones entre padres e hijos (utilizado en este monográfico el plural genérico que engloba a madres, padres, hijos e hijas) han sido, y continúan siendo, una de las cuestiones fundamentales para la comprensión de la organización social. A pesar su importancia, la historiografía, en líneas generales, no se ha ocupado suficientemente de ella, si bien es cierto que ya se comenzó a remediar esta situación. En este contexto, hay que enmarcar el presente monográfico que quiere contribuir a dinamizar el debate historiográfico.

Con todo, se puede decir que el tema de las relaciones paterno-filiales goza de cierta tradición. En efecto, a comienzos de la década de los setenta del siglo XX, apareció una obra que contribuiría al desarrollo de la historia de la familia: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, de Phillippe Ariès. El libro, más enfocado en las cuestiones sociales y culturales, venía a sumarse a los trabajos de corte demográfico que estaba desarrollando el grupo de la Universidad de Cambridge par el estudio de la población, bajo la tutela de Peter Laslett, cuya obra, *El mundo que hemos perdido*, publicada en 1965, ya anunciaba la importancia que se debía conceder al estudio de las relaciones que se entablaban dentro del espacio doméstico.

El trabajo de Ariès, que vio la luz en 1973, fue revelador, entre otras cosas, porque señalaba que la creciente importancia que fueron adquiriendo los afectos provocó cambios notables en la organización de las familias, toda vez que contribuyó a establecer la niñez como una etapa vital diferenciada, con entidad propia, caracterizada por la vulnerabilidad que requería, por tanto, un mayor cuidado y una especial atención. De este modo, las familias, hacia finales del Antiguo Régimen, pasaron a convertirse en unidades sentimentales. Una de las consecuencias es que se modificaron las formas de relación que se establecían entre los distintos componentes de la familia, en especial, entre padres e hijos.

A pesar de las críticas recibidas, ya que se pueden discutir sus métodos, sus fuentes, la periodización, etc., las propuestas de Ariès siguen siendo, en gran medida, aceptadas, pues nadie duda de que existieron mutaciones notables en el interior de las familias. Determinar cuándo, de qué modo y de qué tipo, son cuestiones que todavía hay que aclarar y a las que intentan dar respuestas las distintas contribuciones que integran el presente monográfico, las cuales se centran en el análisis de las relaciones paterno-filiales.

Los diferentes textos reunidos presentan, como no podía ser menos, unas características comunes, más allá del mismo objeto de estudio. En primer lugar, el marco temporal. El predominio del siglo XVIII es abrumador. Es el eje cronológico central pero que se adentra, en ocasiones, de forma natural, hasta bien entrado el siglo XIX. A fin de cuentas, lo que se trata de establecer son los cambios que se produjeron en las postrimerías del Antiguo Régimen y que se iban vislumbrando con anterioridad, y que tuvieron una de sus principales manifestaciones en las relaciones entre padres e hijos. En este sentido, se puede decir que en el siglo XVIII comenzaron a ensayarse nuevos modelos familiares, pues se trata de una época de notables y conocidos cambios, en la que empezaban a manifestarse las tensiones entre padres e hijos, dentro de un panorama reformista que tendía a quebrar los modelos sociales imperantes en el Antiguo Régimen, al potenciar las individualidades en una creciente esfera pública, donde, cada vez más, las apariencias adquirirían un notable peso social.

Todo lo cual conduce a otro de los puntos de reflexión historiográfica presente en varios de los trabajos: el surgimiento del individualismo. Aquí interesa en la medida en que, de manera inevitable, modificó las relaciones entre padres e hijos. Actitudes individualistas que aparecían en diferentes momentos del ciclo vital, pero, sobre todo, en uno: el matrimonio. En este punto, comenzaron a surgir no pocas controversias familiares. La situación se tornó tan complicada que será la propia Monarquía la que se decida a actuar, promulgando, en el año 1776, la Pragmática Sanción *para que los hijos de familias, con arreglo a las leyes del reino, pidan el consejo y consentimiento paterno antes de celebrar esponsales...* Un hecho clave es que texto legal, aunque intenta apuntalar la autoridad paterna, en realidad, contempla ciertos derechos para los hijos, ya que les permite entablar juicios de disenso para vencer resistencias injustificadas de los padres respecto a sus elecciones matrimoniales.

Pero ésta no era la única vía de que disponían los jóvenes ya que, como bien señala Alfaro, en Aragón contaban con las franquicias de *manifestación y secuestro*. Precisamente, este autor, en su contribución estudia los casos de fricciones entre padres e hijos en tres momentos del ciclo vital: la niñez, el matrimonio y la vejez. Es decir, el inicio, el apogeo y el declive, tal y como se representaban la vida y edades del hombre, desde la cuna hasta la tumba, en forma de escalera, en los grabados que se popularizaron durante el siglo XIX.

Otros trabajos, como el de José Pablo Blanco, inciden en las desavenencias familiares en torno a la cuestión matrimonial, insistiendo en la dialéctica entre autoridad y desobediencia generada a partir de los conflictos intergeneracionales en estos momentos trascendentales para el futuro de los jóvenes, en los que se aprecia un incremento de las actividades individualistas.

Por su parte, siguiendo con el estudio generacional, Elena Paoletti estudia el ascenso económico y social que experimentaron los emigrantes procedentes de la sierra de Cameros llegados a Extremadura durante el siglo XVIII. Descubre que van a ser las iniciativas individuales de los jóvenes las que van a permitir la mejora de su situación respecto a las de sus padres, lo que conseguirán abandonando los tradicionales trabajos ganaderos de aquéllos para centrarse en las actividades comerciales y financieras, mucho más lucrativas.

Otra serie de artículos van a utilizar las disposiciones sucesorias como fuente para comprobar los cambios en las relaciones familiares. Francisco Precioso Izquierdo y Judit Gutiérrez de Armas, en su trabajo conjunto, muestran que, a lo largo de la Edad Moderna, pocas variaciones pueden detectarse en las familias de la alta nobleza castellana, ya que los padres encomendaron a sus hijos el mantenimiento de los elementos en los que se fundaba la realidad del ser noble: familia, casa y linaje. Poco espacio para la autonomía personal, ya que la preeminencia social de la nobleza dependía, precisamente,

Por el contrario, Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández, que centran su trabajo conjunto en el contexto leonés del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, reflexionan sobre si pudieron darse decisiones individuales en la gestión de los bienes heredados de las familias rentistas, así como sobre si los motivos de las decisiones paternas respecto a los matrimonios y sucesiones podrían vincularse más al terreno de los deseos y los afectos. De este modo, comprueban que los criterios sentimentales personalizados comenzaban a estar por encima de los intereses colectivos de familia y linaje.

Algo que también ha comprobado a la perfección Jesús Manuel González Beltrán al hacer su estudio sobre las disposiciones testamentarias del científico ilustrado y oficial de la Armada, Antonio de Ulloa. Lo que se aprecia en este estudio de caso, es que las estrategias de reproducción social de la familia pasaban por asegurar, económica y socialmente, para sus siete hijos el futuro, fruto del afecto y el cariño que les tenía.

Precisamente, los oficiales de la Armada son el colectivo elegido por Pablo Ortega del Cerro para detectar las dificultades que se dieron para conciliar los deseos de padres e hijos. De este modo, escoge como opción analítica el estudio de la autoridad de los padres y el desarrollo de la autonomía personal de los hijos, calibrando el peso que tuvieron la instrucción recibida, el cariño, el afecto y el amor entre ellos.

Por tanto, iban cambiando las relaciones familiares. Las autoridades fueron conscientes del fenómeno, de tal modo que comenzaron a actuar. Por ejemplo, la Iglesia católica emprendió toda una campaña de concienciación, por utilizar unos términos actuales, en la que intentaba preservar las estructuras de funcionamiento jerárquico de la familia tradicional, lo que significaba la reivindicación de la figura del *pater familias* y de su autoridad, fundamentándolo todo en la doctrina religiosa. Para ello empleó, entre otras herramientas, la palabra impresa, ya sea en forma de tratados (como muestra el trabajo del autor de estas líneas), ya explorando y explotando las nuevas posibilidades que le ofrecía la prensa, como bien ha demostrado Francisco Javier Crespo Sánchez en su contribución.

En conclusión, los trabajos reunidos en este monográfico han mostrado que las relaciones entre padres e hijos comenzaban a cambiar durante el siglo XVIII, como consecuencia del desarrollo de las actitudes individuales y de la mayor influencia de los afectos. Fue, no obstante, un proceso lento porque hay que insistir en que todavía persistieron las tradicionales relaciones familiares basadas en la jerarquía y la desigualdad. De tal modo que coexistieron diferentes modelos de comportamiento familiar, aunque algunas semillas del cambio ya se habían plantado.